	ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA - MC-RSAI-0375-2025.

EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés, 14 de mayo de 2025.	**HORA DE INICIO: 08:00 AM**	**HORA FIN: 08:30 AM**
LUGAR	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.**	

IDENTIFICCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN:

NÚMERO DEL PROCESO DE SECCIÓN: MC-RSAI-0375-2025.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) EXCENTO DE IVA.

OBJETIVOS DEL COMITÉ: Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como MC-RSAI-0375-2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025, VISTO que una vez publicada el informe de evaluación preliminar los oferentes, mediante escrito allegado dentro del término pretende subsanar algunos aspectos habilitantes, en la oficina de contratación del SENA, Regional San Andrés, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto verifica los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC-RSAI-0375-2025., que tiene por objeto: "*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO*", para lo que se procede de la siguiente manera:

1. **VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:**

Los integrantes del Comité Evaluador proceden a verificar la única oferta presentadas según consta en el acta de cierre de fecha ocho (08) de mayo de 2025, realizada directamente en la plataforma SECOP II en el Link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39127499&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE DEL PROPONENTE	**PROPONENTE # N º 1.**
	Nombre o Razón Social del Proponente: RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ **NIT 45.422.356-1** **Nombre del Representante Legal: RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ** **C.C. No. 45.422.356 de Cartagena** **Dirección Av las americas bajos hotel Hernando henry** **Teléfonos 3167419361 Fax 3167419361** **Correos Electrónicos1 – d_ruth2007@yahoo.com** **Ciudad San Andres Islas**
VALOR OFERTA ECONÓMICA	$ 40.000.000 COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador da cuenta de que se presentó una (01) oferta; en consecuencia, Se procede a realizar la verificación y evaluación de conformidad a lo señalado en los Estudios Previos, Anexo Invitación Publica y el Decreto 1082 de 2015.

Se escogerá la oferta económica con el menor valor unitario para ejecutar el contrato, el comité evaluador designado, procederá a verificar mediante el presente informe de evaluación el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes que hacen referencia a capacidad jurídica y de Experiencia del proponente que según el cuadro anterior oferto el mayor porcentaje de descuento según el estudio previo y la invitación

Se examinarán los documentos presentados por el único oferente y se Habilitara o no conforme a lo solicitado en el estudio Previo como Requisitos Habilitantes.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se procedió a verificar la propuesta económica de **RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ**, persona natural debidamente matriculada ante la Cámara de Comercio de San Andrés, por lo tanto, se procederá a realizar la verificación Económica.

Evaluación Económica:

REQUISITOS	**RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ**

VALOR TOTAL	**$ 40.000.000**
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado.	**Cumple**
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	**Cumple**
Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	**Cumple**
Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	**CUMPLE**
Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	**Cumple**
MIPYME Departamental, (De conformidad a las solicitudes de limitación a MIPYMES, la entidad con dentro del término establecido en el pliego, accedió a limitar el presente proceso a MIPYME Departamental, tal como se evidencia en el proceso)	**NO APLICA**
	HABILITADO

Al realizar la verificación el comité encuentra que, se acreditó el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Invitación Publica MC-RSAI-358-2025, por lo que se procede a la verificación de requisitos habilitantes

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como MC-SAD-00358-2024, se hará así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
	Carta presentación de la Oferta	Diligenciada y firmada	Cumple
	Compromiso anticorrupción	Diligenciado y firmado	Cumple

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
JURÍDICO	Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas) En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.	Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	Cumple
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello (Participación mínima por integrante 10%)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica
	Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica
JURIDICO	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que	FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES/ El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso	Cumple
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultado por la entidad, ya que el documento aportado tiene una vigencia superior a 30 dias.	Cumple
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible y actualizado	CUMPLE - SUBSANO
	Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple
	Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida	Legible	No Aplica.
	Certificado de antecedentes judiciales de proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple
	Registro mercantil vigente de las personas natural (vigente y en firme). Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
	Certificado de Registro de inhabilitades por delitos sexuales	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
	Certificado de referencia bancaria activa	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	**CUMPLE- SUBSANO**

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIANCIA HABILITACIÓN	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** EL SENA requiere que los oferentes acrediten experiencias en contratos cuyo objeto haya consistido o esté relacionado con el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, presentando mínimo un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMLMV y máximo tres (3) contratos que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMLMV Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.	Cumple/No Cumple	**CUMPLE.** Subsano

	El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que j. correspondan a las solicitadas. k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. **SOPORTES DE LAS CERTIFICACIONES** A efecto de verificar el contenido de las certificaciones expedidas por entidades y su autenticidad, los proponentes deberán allegar con las certificaciones copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Para certificaciones expedidas por empresas, personas jurídicas y personas naturales del sector privado, como soporte de la certificación deberá allegar, en caso de que no se hubiera suscrito contrato como es normal en el sector privado se deberá allegar copia de la factura cambiaria de compraventa, a efecto de verificar los ítems, bienes o servicios suministrados. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales.		
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1) Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Cumple/No Cumple	cumple

	3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.		
	2) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Cumple/No Cumple	No aplica
	Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.	Cumple/No Cumple	Cumple
	Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	Cumple/No Cumple	cumple
ASPECTO AMBIENTAL.	Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el "Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades" (Ej: Manejo de los medicamentos vencidos).	Cumple/No Cumple	cumple
OTROS REQUISITOS HABILITANTES	Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga para la ejecución del contrato, deberá Contar con tarjeta OCCRE como Raizal o Residente o, acatar lo dispuesto en el marco normativo vigente para los temas regulados por la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE con lo referente a la permanencia y trabajar en las islas.	Cumple/No Cumple	CUMPLE
		HABILITADO	

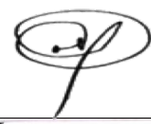
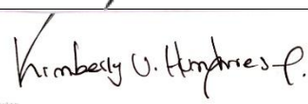
Con base en lo anterior, tenemos que:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	**VALOR OFERTA**	**DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES ESENCIALES:**	**REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA**	**RESULTADO**
1	**RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ**	**$40.000.000**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Con relación a la selección de mínima cuantía para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la Entidad, la invitación pública MC-SAD-00375-2025, referenciado al principio de este documento, se considera que la única oferta presentada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, se procede seguidamente a realizar la recomendación de adjudicar el proceso al oferente, correspondiente a las ofertas de RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ.

Para el efecto se pone a disposición el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada de la invitación publica como MC-SAD-00375-2025, para cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación.

El presente documento y el documento de aceptación de la oferta serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

EVALUADORES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
SHELLY ROSS HALL BRYAN	Coordinadora Talento Humano	
EZECA BRANT FRANCIS	Coordinador Grupo GAAM	
KIMBERLY VANESSA HUMPHRIES PANTOJA	Contratista – Dinamizadora Ambiental y energético	
GIULLIANI ROSSANI ONEILL HOOKER	Contratista – profesional HYSI.	
MARY INES GUTIERREZ BENITEZ	Abogada Contratista	